

DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, PROCEDE A REALIZAR LA APROBACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ALLEGADA, ASÍ:

CONTRATO N°: 15-7-20038-24

CONTRATISTA: Clara Patricia Ariza Sánchez identificada con la cédula de ciudadanía 1.016.047.004 de Bogotá.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como técnico en auxiliar de enfermería (VI) para el desarrollo de actividades de cuidador permanente dentro del departamento de Arauca, de acuerdo al fallo de tutela de segunda instancia de radicado N° 2022-00200-00 proferido por el juzgado civil del circuito de Arauca.

VALOR DEL CONTRATO: Veintidós millones trescientos ocho mil tres pesos (\$22.308.003,00) moneda corriente legal colombiana.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No 605-47-994000107391 **EXPEDIDA EL:** 26 de marzo de 2025 ANEXO 1

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA(DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$ 4.461.600,60	16/09/2024	06/11/2025
Calidad del servicio	\$ 11.154.001,50	16/09/2024	06/11/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA No 57-03-101001077 **EXPEDIDA EL:** 26 de marzo de 2025 ANEXO 1

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA(DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Responsabilidad Civil Profesional	\$ 285.000.000,00	31/05/2024	30/06/2025

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Arauca, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de 2025.


Coronel CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
 Comandante Departamento de Policía Arauca

Elaborado por:


 AA-33 BENJAMIN ALBERTO OROZCO VILLADIEGO
 Analista de contratos UPRES Arauca

Revisado por:


 MY. JESUS ANDRES SIERRA GAMBOA
 Asesor Jurídico DEARA

Revisado por:


 CPS-04 WENDDY JESSENIA SOSA JIMENEZ
 Responsable de Contratos UPRES Arauca

Revisado por:


 MY. LUIS JULIAN LOMBANA SALAZAR
 Jefe Administrativo DEARA

Revisado por:


 IT. JOHYFAIVER PERDOMO MOSQUERA
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Arauca (E)



SEGUROS
DEL
ESTADO
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
PROFESIONALES DE LA SALUD

CIUDAD DE EXPEDICION YOPAL	SUCURSAL AGENCIA YOPAL	TIPO DE MOVIMIENTO ANEXO DE RENOVACION	POLIZA No. 57-03-101001077	ANEXO No. 1
TOMADOR CLARA PATRICIA ARIZA SANCHEZ	DIRECCION CL 17 51 104 BRR NUEVO HORIZONTE		CIUDAD TAME, ARAUCA	CC 1.016.047.004
ASEGURADO POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA	DIRECCION CALLE 19 NO. 13-60		CIUDAD ARAUCA, ARAUCA	TELEFONO 3209841070
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY				NIT 800.140.602-6
				TELEFONO 8853217
SI				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 26 / 03 / 2025	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 31 / 05 / 2025		HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 30 / 06 / 2025	
INTERMEDIARIO BELQUIS ZULEIMA CALDERON GARCIA		CLAVE 184221	% PARTICIPACION 100.00	COMPANIA COASEGURO CEDIDO
				% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: AUXILIAR DE ENFERMERIA

DESCRIPCION PERJUICIO PATRIMONIAL	AMPAROS ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD	SUMA ASEGURADA + INVAR \$ 285,000,000.00	SUBLIMITE \$ 56,940,000.00
	GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD	\$ 285,000,000.00	

DEDUCIBLES: ° 10.00 % , - Mínimo: 1.00 SNNLV en ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD ° 10.00 % , en GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD

LÍMITES POR EVENTO: GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD - \$ 15,000,000.0

OBJETO DE LA POLIZA:

TOTAL SUMA ASEGURADA:	\$ *****285,000,000.00	PRIMA:	\$ *****70,000.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	\$ *****13,300.00
		TOTAL A PAGAR:	\$ *****83,300.00

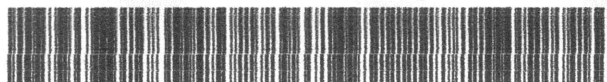
TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO, DENTRO DE LOS 45 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 7 NO. 23 - 64, TELÉFONO 3182018388 - YOPAL

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.07.2022.1329.P.96.80000000.EC.001A, D300, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM



{415}770999021167 {8020}11020550713632 {3900}000000083300 {96}20250715

REFERENCIA
PAGO:
1102055071363-2

57-03-101001077

Clara Ariza

JOSESUAREZ

PRIMA AUTORIZADA

CLIENTE

TOMADOR

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

1

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6053011174

PÓLIZA No: 605-47-994000107391 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **YOPAL**

COD. AGENCIA: 605 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
26 03 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
26 03 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CLARA PATRICIA ARIZA SANCHEZ**

IDENTIFICACIÓN: CC **1016.047.004**

DIRECCIÓN: **CL 17 50 104**

CIUDAD: **TAME, ARAUCA**

TELÉFONO: **4594843**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE POLICIA DE ARAUCA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.140.602-6**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE POLICIA DE ARAUCA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.140.602-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO

26/07/2025

06/11/2025

4,461,600.60

CALIDAD DEL SERVICIO

26/07/2025

06/11/2025

11,154,001.50

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

BENEFICIARIOS

NIT 800140602 - DEPARTAMENTO DE POLICIA DE ARAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 15-7-20038-24 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA (VI) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADOR PERMANENTE DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DE ACUERDO AL FALLO DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA DE RADICADO N 2022-00200-00 PROFERIDO POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

SE REALIZA EL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO A MODIFICATORION 001/2025, SE AUMENTA VALOR Y TIEMPO DE CONTRATO

SE ACLARA VIGENCIA DE AMPAROS

VIGENCIA DE AMPARO DE CUMPLIMIENTO DESDE 16/09/2024 HASTA 06/11/2025

VIGENCIA DE AMPARO DE SERVICIO DESDE 16/09/2024 HASTA 06/11/2025

VALOR ASEGURADO TOTAL:
\$ **15,615,602.10**

VALOR PRIMA:
\$ ***17,626**

GASTOS EXPEDICION:
\$ ***5,000.00**

IVA:
\$ ***4,299**

TOTAL A PAGAR:
\$ ***26,925**

NOMBRE INTERMEDIARIO
DEYBY ADIAM VARGAS NIÑO

CLAVE
8233

%PART
100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO

%PART

VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA, EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.co/web/digitalcliente/login>

RESPECTO A LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARQUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1691 DE 2013, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)0000000007000605301117

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
C8D8257B0F0BFC7858

CLIENTE



Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezjunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2508 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE